

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44271 MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 252/2009 referente al concursado Sirpame, S.L, cif número b-73204612 por auto de fecha 09/12/10 se ha acordado lo siguiente:

1.- Cerrar la fase común del presente concurso voluntario Abrir la fase de convenio del concurso de oficio.

2.- Se señala para la celebración de la Junta de acreedores el próximo día 12 de Mayo de 2011, a las nueve y treinta horas en la Sala de audiencia de este Juzgado.

3.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

4.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a la/s propuesta/s de convenio en los términos previstos en el artículo 115.3 de la LC.

Murcia, 9 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100090376-1